ACTA DE PAGO

FECHA: OCTUBRE 2023

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE SABANETA

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el manual de contratación, supervisión e interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen los cuales hacen referencia a la responsabilidad del ordenador del gasto, los delegados para contratar, los Interventores Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentre plenamente legalizado. Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores**, informe que reposa en el expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

OBJETO Y/O CONCEPTO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PERSUASIVAS Y COERCITIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.

CC O NIT	NOMBRE	PERIODO DE PAGO	NRO CONTRATO	VALOR
15,526,801	JUAN BERNARDO BEDOYA MONSALVE	OCTUBRE DEL 2023	2796	$ 3,906,000

Igualmente confirmo que el contratista se encuentra a paz y salvo con los pagos de seguridad social (salud y pensión) y riesgos laborales, conforme lo establecido en la Ley 797 de 2003 y el artículo 2ndo de la ley 1562 de 11 de Julio de 2012.

El valor a pagar descrito se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma

CDP	FECHA CDP	RPC	FECHA RPC	ARTICULO	FONDO	VALOR RPC
3521	11/04/2023	3689	19/05/2023	2.3.2.02.02.009-675101	101	$ 21,483,000

BANCO	NUMERO CUENTA	TIPO DE CUENTA
BANCOLOMBIA	33331399782	AHORROS

¿El Pago requiere cuenta maestra numero? SI ___ NO _X__ Nro. de cuenta maestra: N/A
¿El Pago requiere autorización de Tesorería? SI __X_ NO ___

ALEJANDRA MARIA PEREZ ESCOBAR
Secretario de Movilidad y Tránsito
Supervisor del contrato

Elaboró: DANIEL PEREZ ALVAREZ	Revisó: TATIANA OSPINA GALLÓN
Firma:	Firma: